



Santa Marta, 05 de junio de 2020

Señor
JOSE RODRIGO DAJUD
Gerente – ESSMAR E.S.P.

ASUNTO: Informe de austeridad en el gasto del I trimestre de 2020.

Atento saludo,

Comendidamente me permito hacerle entrega del informe de austeridad en el gasto correspondiente al I trimestre del 2020; en cumplimiento al decreto 984 de 2012, por medio del cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998.

Este informe se debe realizar por parte de la oficina de control interno y ser enviado al representante de la entidad, con el fin de soportar información financiera y comportamiento de los procesos de presupuesto durante cada trimestre.

Cordialmente.


CEYTH CABALLERO
JEFE CONTROL INTERNO



CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO I TRIMESTRE DE 2020



CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO I TRIMESTRE DE 2020

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la Directriz planteada por el ministerio de hacienda en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, realiza el siguiente informe en donde se muestran los resultados obtenidos, con la finalidad que la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P. adopte medidas tendientes a mejorar y mantener el buen manejo de los recursos públicos, En el presente informe se evaluó el período comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de marzo de 2020.

MARCO NORMATIVO:

- Constitución política 1991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia)
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998)



CONTROL INTERNO

OBJETIVO DEL INFORME

Consolidar y analizar la información del primer trimestre del año 2020 en observancia de las políticas de la eficiencia de austeridad del gasto público adoptadas mediante Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia), Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98) y el Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No.1737 de 1998) y demás disposiciones legales vigentes establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público; el cual estará disponible para los entes de Control y la Gerencia de la entidad.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

El seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento del gasto en el período comprendido entre enero y marzo de 2020 comparado con el último periodo de 2019, datos tomados de los estados financieros de la entidad y los informes de la nómina de servicios personales suministrados por el área de talento humano así mismo el informe de gastos de telefonía fija y móvil y de combustible la cual suministra la oficina de Secretaria General.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES



CONTROL INTERNO

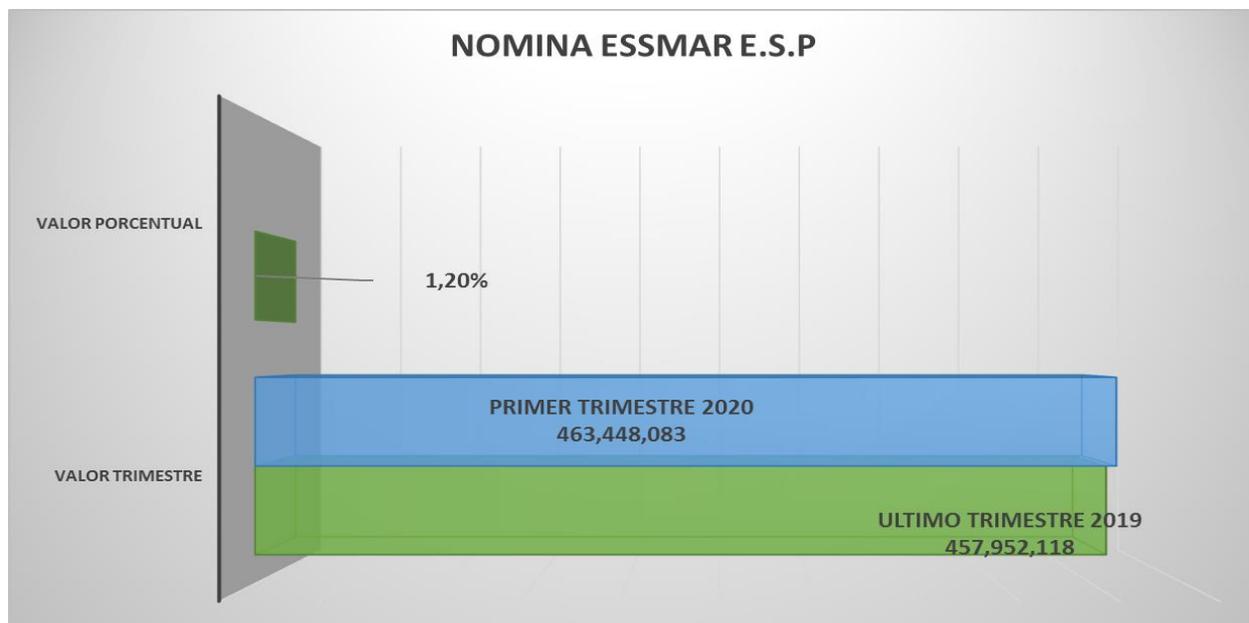
NOMINA ESSMAR E.S.P				
MESES	2020		2019	
	VALOR DEVENGADO	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ACTUAL	VALOR CANCELADO TRIMESTRE ANTERIOR	PORCENTAJE DE VARIACIÓN RESPECTO DEL TRIMESTRE ANTERIOR
ENERO	\$139,087,903	\$463,448,083	457,952,118	1,20%
FEBRERO	\$159,237,415			
MARZO	\$165,122,765			

FUENTE DE INFORMACIÓN: TALENTO HUMANO Y OFICINA FINANCIERA

- **GASTOS DE PERSONAL**

El valor pagado por concepto de nómina del I trimestre de 2020 registra una variación porcentual de 1,20% con respecto al trimestre anterior (IV trimestre de 2019), esta variación corresponde a la nómina de servicios personales de Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, y correspondiente al aumento de los costos de los sueldos del personal.

A continuación, representamos de manera gráfica los datos antes mencionados.





CONTROL INTERNO

• **ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS**

N° FACTURA	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO	REFERENCIA DE LÍNEA	REPORTE DE PAGO	VALOR
836122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	TELEFONÍA FIJA	05/02/2020	257.131,00
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	TELEFONÍA FIJA	11/03/2020	86.877,00
20000029	COMCEL SA	PAGO SERVICIO CORPORATIVO DE LAS LÍNEAS A CARGO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO A CARGO DE LA ESSMAR E.S.P CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 27/11/2019 AL 26/12/2019	05/02/2020	3.342.111,61
20000030	COMCEL SA	PAGO SERVICIO CELULARES CORPORATIVO DE LAS LÍNEAS A CARGO DEL PERSONAL OPERATIVO A CARGO DE LA ESSMAR E.S.P CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 12/11/2019 AL 11/12/2019	05/02/2020	4.024.320,58
20000032	COMCEL SA	PAGO SERVICIO DE TELÉFONOS CELULARES A CARGO DE LOS FUNCIONARIOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS A CARGO DE LA ESSMAR ESP. SEGÚN FACTURA DE VENTA NO. 3-289527048	05/02/2020	4.451.965,00
20000033	COMCEL SA	PAGO DE SERVICIO TELEFONÍA FIJA EN LAS OFICINAS DE LA ESSMAR E.S.P. P ENERO	05/02/2020	176.120,00
20000159	COMCEL SA	PAGO SERVICIOS INTERNET DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA ESSMAR E.S.P PERIODO COMPENDIDO DEL 27 ENERO AL 27 DE FEBRERO 2020.	09/03/2020	1.473.444,00
20000160	COMCEL SA	PAGO SERVICIOS TELÉFONO FIJO OFICINA PRINCIPAL DE LA ESSMAR E.S.P MES FEBRERO 2020.	09/03/2020	352.240,00
20000161	COMCEL SA	PAGO SERVICIOS INTERNET DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA ESSMAR E.S.P CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 28 DE FEBRERO 2020.	09/03/2020	8.903.930,00
			VALOR TOTAL	23.068.139,19



CONTROL INTERNO

De acuerdo con la información presentada en el anterior cuadro, relacionamos los reportes suministrados del último trimestre de 2019 el cual corresponde al pago servicio corporativo de las líneas a cargo del personal profesional y técnico a cargo de la ESSMAR E.S.P correspondiente al periodo del 27/11/2019 al 26/12/2019 dada las necesidades de nuestros funcionarios en campo y administrativos.

se refleja un siguiente pago de igual manera al servicio de celulares corporativos de las líneas a cargo del personal operativo a cargo correspondiente al periodo del 12/11/2019 al 11/12/2019, ambas cuentas reflejan su pago en fecha 05/02/2020

con relación al primer trimestre de 2020 se relaciona la siguiente información con referencia al pago servicio de teléfonos celulares a cargo de los funcionarios operativos y administrativos a cargo de la ESSMAR ESP. Correspondiente a los meses de enero y febrero de 2020.

En cuanto al pago del primer trimestre de 2020 de la telefonía fija, es necesario aclarar que según información del área contable se efectuó el pago correspondiente al servicio de telefonía (3) tres meses, con relación a enero, febrero y marzo es por lo anterior, que se presentó una variación frente al saldo cancelado el trimestre anterior.

Cabe anotar que el servicio de telefonía fija así mismo las líneas celulares e internet es prestada por COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. (MOVISTAR) Y COMCEL S. A

sin embargo, y con el fin de mitigar, reducir y controlar mejor los gastos, se recomienda a todos los funcionarios y contratistas que requieren del uso de estas líneas y en especial a los responsables de cada móvil, que los mismos sean de uso exclusivo institucional y no a título personal.

Así mismo se hace necesario realizar el reporte de pago servicios internet de la oficina principal de la ESSMAR E.S.P durante el periodo comprendido del 27 enero al 27 de febrero 2020 y el pago correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero 2020 de este mismo servicio.



CONTROL INTERNO

En consecuencia, se recomienda a los funcionarios de la entidad y a cada responsable de las líneas tanto de telefonía celular como fija para que se dé un buen manejo a este servicio; toda vez que este es de uso exclusivo institucional y no personal de los funcionarios de la administración, por lo que se reitera la responsabilidad de que cada línea asignada sea tenida en verificación y custodia directa del responsable.

Aunado a lo anterior, es importante el pago oportuno de las facturas del servicio de telefonía fija y celular, con el fin de que las mismas se encuentren disponibles para el servicio laboral de los funcionarios y la entidad.

Destacamos en este trimestre el buen uso de los chips en los diferentes vehículos, los cuales nos ayudan a dar oportuno cumplimiento, seguimiento, horario y rendimiento del combustible para este primer trimestre del año se reporto en combustibles un gasto que se relaciona a continuación:

MADELSA LTDA. PAGOS 2020		
PERIODO	NUMERO DE CUENTA	VALOR
01 AL 15 DE ENERO	3180	\$ 15.525.845
16 AL 31 DE ENERO	3184	\$ 15.411.032
01 AL 15 DE FEBRERO	3188	\$ 19.004.058
16 AL 31 DE FEBRERO	3192	\$ 18.305.121
	TOTAL	68.246.056

En el mes de marzo del año en curso no se registraron pagos por conceptos de lubricantes se observa que la aplicación contable en el presupuesto no se está haciendo mensualmente, con lo cual hay meses en cero y luego se acumulan los gastos al siguiente mes.

Agradeciendo de su parte la atención prestada.

Cordialmente,


CEYTH CABALLERO
JEFE CONTROL INTERNO